

DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

CIRCULAR D.N.B 021-2022

A los Señores Secretarios de Estado.

Directores Ejecutivos y Generales, Comisionados Presidentes, Gerentes Administrativos, Jefes y/o Encargados de Bienes de las Instituciones del Sector Público.

Esta Dirección Nacional de Bienes del Estado, hace de su conocimiento:

Que en cumplimiento a las diferentes medidas implementadas para la reducción del congestionamiento vehicular en la Ciudad Capital y en atención al comunicado emitido por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, en la que se ordena la implementación de 3 horarios laborales a las Instituciones y Dependencias del Poder Ejecutivo, esta Dirección Nacional de Bienes del Estado, informa que el horario adoptado por esta Dirección, a partir lunes 28 de noviembre del corriente año, es de 8:30 am, a 4:30 pm., lo anterior en virtud de poder atender los diferentes horarios implementados por las Instituciones y Dependencia que conforman el poder Ejecutivo.

Tegucigalpa M.D.C. 28 de noviembre del 2022.

Atentamente,




Lic. Luis Alonso Sosa Salgado
Director Ejecutivo

